

**DIRECCIÓN GENERAL DE RRHH EN SALUD
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN
DPTO. DE RESIDENCIAS**

READJUDICACIÓN RESIDENCIAS (RESOL. 122-DGRRHH en SALUD-2025)

Consultar la publicación de los cupos vacantes disponible en la plataforma del Ministerio de Salud de la Nación y en <http://msptucuman.gov.ar/informacion-sanitaria/residencias/> del SIPROSA, en la fecha dispuesta en el cronograma.

IMPORTANTE: Requisitos para la inscripción en la Re adjudicación:

Pueden presentarse solamente los postulantes que rindieron del EXAMEN ÚNICO: residencias médicas básicas, enfermería y bioquímica.

- Que no adjudicaron el cargo
- Que solicitaron exclusión

Realizar la inscripción on line dentro del plazo establecido en el cronograma (17 y 19 de septiembre de 2025) para lo cual debes seguir las siguientes indicaciones:

Los postulantes que concursaron en Tucumán:

Habiendo presentado previamente toda la documentación correspondiente, no deberán presentarla nuevamente, excepto lo dispuesto respecto a la presentación del título universitario.

Deben Enviar un mail con los siguientes datos:

- Apellido y Nombre
- DNI
- PDF Constancia de Preinscripción en SISA
- Residencia y Sede a la cual quieren re adjudicar.

Direcciones mail

Para médicos/as concursotuc.rmedicas@gmail.com

Para bioquímicos/as inscripcionconcursosesi3@gmail.com

Para enfermeros/as concursotuc.renfermeria2@gmail.com

Los postulantes habilitados que concursaron en otras provincias adheridas al EXAMEN ÚNICO (EUN):

Deberán presentar toda la documentación exigida en el Reglamento de Concurso.

Para la inscripción debes leer detenidamente todo el marco normativo del Concurso de Ingreso a las residencias:

- Reglamento General de Residencias del SIPROSA Resol. N° 076/SPS-2020.
- Reglamento General para Concurso de Residencias del SIPROSA Resol. N° 271/SPS-2022.
- Resolución 122-DGRRHH en Salud-2025 1° llamado a Concurso de Residentes 2025

Disponibles en: <https://msptucuman.gov.ar/informacion-sanitaria/residencias/>

Paso 1: Realizar la preinscripción para readjudicar en el portal del Ministerio de Salud de la Nación: <https://sisal.msal.gov.ar/sisal/> indicando la provincia de Tucumán, la especialidad y sede a la cual quieres readjudicar.

Paso 2: Una vez completada la preinscripción para readjudicar en SISA deberá completar la inscripción en la provincia de Tucumán

Documentación requerida para la inscripción:

Constancia de preinscripción en SISA: <https://sisal.msal.gov.ar/sisal/>

Documento Nacional de Identidad: DNI anverso y reverso.

Constancia de CUIL. <https://www.argentina.gob.ar/descarga-constancia-cuil>

Título:

- **Universitario:** anverso y reverso.
- **Terciario:** anverso y reverso.
- **Constancia de título en trámite universitario/terciario:** anverso y reverso
- **Captura pantalla SIDcer:** trámite finalizado.
- **Certificado Analítico universitario/terciario:** anverso y reverso. Debe incluir aplazos. En su defecto constancia de promedio final que incluya los aplazos, emitida por la institución formadora.

Certificado de Reincidencia: ingresar a la página web:

<https://www.argentina.gob.ar/justicia/reincidencia/antecedentespenales>

Antecedentes curriculares (constancia):

- a. Prácticas profesionalizantes en currícula de carrera
- b. Residencias realizadas públicas o privadas
- c. Concurrencias: sólo para médicos.
- d. Ayudantía estudiantil: Resolución de designación y Constancia de efectiva prestación.

Acta compromiso: Imprimir y completar con lapicera azul en forma completa (último párrafo con fecha). <https://msptucuman.gov.ar/formularios/>

Declaración Jurada para postulantes sin título: Imprimir y llenar con lapicera azul en forma completa (último párrafo con fecha). <https://msptucuman.gov.ar/actas-y-declaracion-jurada/>

Formulario de inscripción obligatorio: Imprimir y llenar con lapicera azul y firmar. Recordar que el mismo tiene el carácter de declaración jurada. <https://msptucuman.gov.ar/actas-y-declaracion-jurada/>

Paso 3: Ingresar al Formulario de Inscripción digital del SIPROSA.

Medicina	https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdE0AZz_MPwebWEue0gnrk4OJwCja-tjumgy7cazSddSiiigg/viewform?usp=sharing&ouid=115567868945249355406
Enfermería	https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeintaXZ2e-RI9eNMIiLTs-giM8V5IA-3TN12Ozn_8A_h1kmw/viewform?usp=sharing&ouid=115567868945249355406

Bioquímica	https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe-HAHbvcMiJPTH0DV3SesX1OnVCNUUnVocRY7CSlff0h1LR_A/viewform?usp=sharing&ouid=115567868945249355406
------------	---

Paso 4: Completa todos los campos del Formulario digital y adjunta la documentación correspondiente, especificada anteriormente en el paso 2. Toda la documentación tiene que estar escaneada en formato PDF, a color, anverso y reverso según el caso.

Paso 5: Una vez recepcionada la documentación en el Departamento de Residencias se procede a revisarla:

- Si la **documentación está incompleta** o es incorrecta, recibirá un mail en el cual se especifica/n la/s falencias que deberá subsanar en el plazo correspondiente.
- Si está **completa** recibirá un mail con un archivo adjunto (Word) en el cual se detalla el puntaje total de antecedentes curriculares.

Paso 6: Para concluir con el trámite de inscripción debe **completar y aceptar el puntaje total de los antecedentes curriculares** en un formulario web que le será compartido a la brevedad.

Una vez completado el paso anterior debe controlar la publicación del orden de méritos de la especialidad y la sede de la residencia elegida, en la fecha establecida en el cronograma de ingreso.